

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 90<sup>a</sup>, en miércoles 14 de diciembre de 2022**

**Extraordinaria**

**(De 15:25 a 16:45)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	4445
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4445

**III. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (15.153-04) (se aprueba en particular).....	4445
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4466

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Elizalde Soto, Álvaro
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Núñez Arancibia, Daniel
- Núñez Urrutia, Paulina
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:25, en presencia de 20 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS RELEVANTES PARA CORRECTO DESARROLLO DE SISTEMA EDUCATIVO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde continuar la discusión en particular del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, con segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: **boletín 15.153-04**.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, ¿usted estaba inscrito para hacer uso de la palabra en este proyecto?

El señor NÚÑEZ.— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Se procederá, entonces, con la votación.

Vamos a votar las normas que no requieren *quorum* especial y dejaremos para el final las

que sí lo precisan.

Hay enmiendas que fueron aprobadas en forma unánime que son de *quorum* especial y existen otras de mayoría que no lo requieren.

Partiremos votando las normas aprobadas por mayoría que no precisan de *quorum* especial.

El señor COLOMA.— ¿Las de mayoría?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las que vienen aprobadas por mayoría.

Por cierto, las enmiendas unánimes se votan primero, pero, como necesitan *quorum* especial, las dejaremos para el final.

Así que -reitero- vamos a comenzar votando las enmiendas de mayoría que no requieren *quorum* especial.

El señor COLOMA.— Hay una que fue discutida.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Yo sugeriría, para simplificar el procedimiento, que solo tuviéramos una sola votación, o dos probablemente, porque después habrá que registrar el cumplimiento del *quorum* respectivo.

La única norma que no viene aprobada por unanimidad es aquella que figura en la página 17 del comparado, que incorpora un artículo 8° quáter, mediante el cual se concede a los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores los permisos necesarios para ausentarse de sus labores con el objeto de cumplir sus funciones gremiales fuera del lugar de trabajo, estableciendo 22 horas semanales por cada dirigente nacional y 11 horas por cada dirigente de una directiva de carácter regional, provincial o comunal.

Esa norma viene aprobada por 3 votos a favor y 2 abstenciones... Perdón, es 3-1: tres por uno. De tal manera que, como viene de la Comisión de Educación, yo creo que deberíamos votarla. Y con respecto a las demás, naturalmente que podemos votar las que son de mayoría y luego registrar el *quorum* pertinente.

Pero me parece que todas las otras van a ser votadas favorablemente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Y qué hacemos con la norma que está en la página 42?

El señor GARCÍA.— Presidente, esa disposición viene aprobada en forma unánime por la Comisión de Hacienda.

Efectivamente, en la Comisión de Educación se produjo una votación de mayoría: 3 votos a favor y 2 abstenciones. Sin embargo, en la Comisión de Hacienda -participamos en esta instancia con el Senador Sanhueza, pero nos habíamos abstenido en la Comisión de Educación-, dadas las razones que tuvimos presentes, de que hubo dos años de pandemia en que se pudo avanzar muy poco o derechamente no se pudo avanzar en materia de acreditación, nos manifestamos disponibles a fin de ampliar de seis a diez años el plazo para la acreditación de los centros de formación técnica estatales.

Reitero: eso fue aprobado en forma unánime por la Comisión de Hacienda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

La señora PROVOSTE.— Pido la palabra, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Este es un proyecto que, por su naturaleza de ley miscelánea, aborda distintos aspectos, entre ellos, la postergación del traspaso de los servicios locales, lo que estaba contemplado para el año 2023; el poder agilizar los procedimientos para obtener el bono de incentivo al retiro; la factibilidad de levantar la retención de la subvención escolar que procede ante el incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales, porque se genera un círculo que es bastante complejo de romper, pues a aquellos sostenedores que tienen deudas previsionales se les baja la subvención, haciendo aún más difícil el pago del beneficio. Además, se in-

corpora una serie de ajustes para favorecer la participación de los funcionarios y las funcionarias del ámbito municipal en los concursos que permitan proveer los cargos en los servicios locales. Se establecen también todas aquellas disposiciones interpretativas tendientes a clarificar quiénes integran el personal de los jardines infantiles vía transferencia de fondos, y normas interpretativas respecto de beneficios para los trabajadores de los SLEP, en un momento que es muy importante y en donde necesitamos que todo el país y todas las comunidades educativas, y el Estado, por cierto, se hagan cargo de implementar un plan de recuperación educativa en la totalidad de los colegios del país, especialmente en aquellos que atienden a las poblaciones escolares más vulnerables, que permita reducir las brechas de aprendizaje que nos dejó la pandemia; que resuelva los problemas de ausentismo y de deserción escolar, cuyos datos hemos estado conociendo, cuestiones que sin duda constituyen una vulneración de derechos altamente preocupante para la sociedad en su conjunto, pero de manera especial para el Estado de Chile.

Por eso me alegro muchísimo de que esté presente en esta discusión el Ministro de Educación, con el propósito de poder conocer las medidas que se han implementado para tener una convivencia escolar sana, sin violencia, la cual es una de las causales que muchas veces determina también el ausentismo de nuestros jóvenes en los establecimientos educacionales.

Particularmente sobre el punto que señala el Senador García Ruminot, debo decir que efectivamente este proyecto tanto en la Comisión de Educación como en la Comisión de Hacienda se aprobó prácticamente en forma unánime, salvo un punto al cual quiero referirme brevemente, porque creo que toda nuestra energía tiene que estar puesta en la recuperación de los aprendizajes, en retener a nuestros estudiantes, en revincular a aquellos alumnos que han dejado sus establecimientos educacionales.

Pero no puedo permanecer indiferente fren-

te a una situación que hoy día ocurre.

Dado que en nuestro ordenamiento jurídico no se ha establecido, ni menos regulado, la cantidad de horas mínimas que los dirigentes del Colegio de Profesores pueden tener a disposición para ejercer actividades gremiales, la norma contenida en este proyecto de ley miscelánea es muy importante, porque viene a complementar la ley sobre fuero laboral, cuyo proyecto despachó el Congreso el año 2020.

Cabe señalar que el artículo 31 de la ley N° 19.296, sobre Asociaciones de Funcionarios, dispone que: “La jefatura superior de la respectiva repartición, deberá conceder a los directores de las asociaciones los permisos necesarios para ausentarse de sus labores con objeto de cumplir sus funciones fuera del lugar de trabajo, los que no podrán ser inferiores a 22 horas semanales por cada director de una asociación de carácter nacional, ni a 11 horas por cada director de una asociación de carácter regional, provincial o comunal”, etcétera.

Ahora bien, lo que plantea la disposición contenida en este proyecto es una norma espejo: establece las mismas condiciones que las que ya la legislación ha consignado para las asociaciones de funcionarios a través de la ley 19.296. Eso es lo que se trae a colación. Porque al no existir un ordenamiento jurídico, ni una regulación sobre la cantidad de horas, estamos en el peor de los mundos, Presidente. Porque no solo no se regulan, sino que, en algunos casos, se podrían exceder con creces las horas que están definidas.

Entonces, les quiero señalar a quienes hoy han manifestado su disposición en contra de esta norma que si seguimos en la forma como hoy día opera, un dirigente gremial puede tomarse muchísimas horas más de las que están establecidas.

Por eso tiene sentido esta disposición, porque busca que tengamos una norma espejo respecto de lo que ocurre para las asociaciones de funcionarios.

Lo que hace el artículo que ahora nos en-

conramos discutiendo es establecer condiciones igualitarias para los dirigentes del magisterio, quienes deben realizar importantes labores gremiales.

Lo dijo ayer el Senador Daniel Núñez en la Comisión de Hacienda: cuando el Presidente nacional del Colegio de Profesores se traslada a la Región de Los Lagos porque en Chiloé tenemos un problema; cuando va a Punta Arenas porque hay dificultades con la corporación, o cuando va a Atacama porque tenemos un desastre en los servicios locales, es porque resulta necesaria su comparecencia. Además, ese dirigente nacional muchas veces es convocado a las propias Comisiones del Congreso, y sucede que hoy día ni siquiera le queremos normar las horas para ese trabajo que debe realizar en el marco de ser un dirigente nacional.

A nosotros nos parece importante la labor gremial y la representación de los problemas de las y los docentes, por lo cual es necesario corregir la situación de desregulación que existe actualmente.

Por ello hemos aplicado esta norma espejo de la ley N° 19.296, de manera que esto ya no quede al arbitrio del director del colegio, del alcalde, del sostenedor, del jefe del DAEM, lo cual provoca inconvenientes; y, además, se genera una arbitrariedad o una voluntariedad que no es el mejor camino.

Por lo tanto, consideramos justo que hoy día igualmente podamos resolver esta situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos a la Sala aprobar esta norma, ya que la correcta labor gremial en representación de las y los docentes también contribuye a la educación de los niños y niñas de nuestro país, por cuanto es una forma de garantizar que sean solo esas y no más las horas destinadas a la labor gremial.

Eso, señor Presidente, respecto de este punto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

En general, creo que este es un proyecto necesario, que ojalá se pueda aprobar prácticamente completo.

Ahora, hay al menos tres materias respecto de las cuales quiero pedir votarlas por separado.

La primera es la que estableció la Senadora Provoste, quien dio una muy buena argumentación para hacer aquello.

Sin embargo, al criterio de muchos de nosotros, entregar básicamente la mitad del tiempo a todos los dirigentes para que se dediquen a cuestiones políticas o gremiales es simplemente demasiado.

Entiendo que esto puede estar en algunos estatutos; pero, francamente, otorgarles 22 de 44 horas a los dirigentes simplemente para no trabajar en lo que hacen como profesores, me parece demasiado.

Muchos de nosotros en otros ámbitos hemos sido dirigentes gremiales y estudiantiles, y en verdad es una exageración lo que se está proponiendo. Y se obliga también a los colegios a que ellos pertenecen a entregar esas horas.

En la Comisión se presentó una indicación que rebajaba las horas de 22 a 11. Lamentablemente, se produjo un empate por las abstenciones que hubo. Pero a mí por lo menos no me parece adecuada la norma propuesta, y ojalá se pueda votar por separado para rechazar esa alternativa.

En seguida, Presidente, entiendo que hay casos especiales y que debe verse una manera alternativa para resolver este asunto, permitirles a los CFT estatales no ser parte de la acreditación de calidad, al extenderse el plazo para obtenerla, de seis años a diez, desde que sus programas académicos comienzan, significa que muchos de ellos simplemente no se van a esforzar por entregar educación de calidad. Porque -reitero- para lograr las metas, en vez de seis años, tendrán diez.

Es efectivo que ha habido años entremedio que son de pandemia y que, al parecer, a muchos CFT no se les han entregado los recursos

requeridos para los efectos de avanzar.

Sin embargo, la solución que se da es garantizar que haya muchos estudiantes que no van a obtener educación de calidad, pues a los CFT simplemente no se les exigirá acreditarse.

Sé que existen situaciones específicas que deben atenderse y que no puede ser una línea para todos exactamente igual; pero la solución que se plantea a mi juicio entrega un incentivo en un sentido totalmente incorrecto en cuanto a asegurar que los estudiantes tengan acceso a educación de calidad.

Y, en tercer lugar, está lo relativo al bono de retiro, que es parte de lo más relevante que estamos votando en esta iniciativa, en que existen criterios de priorización. El tercero de ellos, para ver a quiénes se les puede otorgar esta bonificación, se vincula con la cantidad de días de licencias médicas que tuvo el trabajador en los últimos 365 días. Esto significa que si una persona se planifica para pedir el bono de retiro, el incentivo será -al igual que en otros bonos, lo entiendo- tener la mayor cantidad de licencias médicas cursadas, las cuales hemos visto cómo se otorgan muchas veces de manera inescrupulosa.

Lo que se propuso y se discutió en la Comisión es cambiar eso por algún tipo de evaluación médica que efectivamente permita ver quiénes de los que están postulando, en un tercer criterio, presentan una situación real de salud que les permita acceder al bono de retiro voluntario, y que esto no se decida simplemente por la cantidad de días de licencias cursadas. Porque el incentivo que entrega eso es simplemente a no trabajar el último año y a conseguirse las licencias con algunos médicos inescrupulosos, como hemos visto en el último tiempo.

Así que, entendiendo que debe haber una priorización relacionada con la salud y entendiendo que está bien el lugar en que se halla, con el orden de prelación aplicado, me parece que esta no es la mejor solución. Por tanto, yo por lo menos soy partidario de rechazar esta

norma a fin de ver una alternativa más adecuada.

En consecuencia, pido esas tres votaciones separadas: lo tocante al artículo 8° quáter; la norma vinculada con la acreditación de los CFT, en el entendido de que hay que buscar una solución alternativa, que no es dejarlo como está, en seis años; y lo relativo a revisar de qué manera se puede priorizar el bono de retiro voluntario a personas que realmente presentan problemas de salud, y no solo a quienes hayan tenido la posibilidad de conseguirse licencias médicas sin que se conozca la gravedad de la situación que están viviendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards, ¿podría acercarse a la testera con el objeto de tomar nota de las votaciones separadas que ha solicitado?

Entonces, como se han pedido más votaciones por separado, vamos a partir por votar todos los artículos respecto de los cuales no se ha solicitado votación separada, las primeras excepciones, y vamos a hacer lo propio con la norma que planteó el Senador García, que no fue aprobada unánimemente.

Me dicen que ya está considerada.

Entonces, son las mismas tres.

El señor COLOMA.— Presidente, le había pedido la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Es muy breve.

Antes de que se proceda con la votación deseo referirme a una cuestión más general.

Quiero hacer dos reflexiones que básicamente se vieron en la Comisión de Hacienda, particularmente en la primera sesión, ya que en la segunda estuvo presidiendo el Senador García.

La primera es para dejar en claro lo relativo al artículo 1.

Esta es una iniciativa de ley miscelánea, por cuanto aborda varios temas, que -tal como se planteó- busca generar una mejoría en los sistemas de educación, particularmente en todo lo

que pueda ser el día de mañana la reinserción, y hacerse cargo de un retraso que se ha ido produciendo objetivamente, dado por problemas de pandemia, pero también por cuestiones de índole legal.

Y es lo que deseo plantear.

A mi juicio, el artículo 1 es bien relevante. Al respecto, quiero decir que me tocó partir desde hace mucho antes con esta discusión, en cuanto a la necesidad de resolver esta materia; y quiero valorar lo que los funcionarios de los DAEM, las DEM y las corporaciones de distintos lugares -entre ellos, el Maule- plantearon, de lo complejo que estaba significando en la práctica la política pública de traspaso, la desmunicipalización, que yo por lo menos -y me interpreto a mí mismo- dije aquí, Presidente, que no iba a resultar; que estaba diseñada en forma errada. Fue una votación muy estrecha -me acuerdo- y que perdimos por poco.

Pero, bueno, a veces el tiempo da certezas, y tiendo a pensar que este asunto no se va a resolver con este proyecto de ley miscelánea, pues me parece que el problema es bastante más profundo. Creo que los municipios deben tener un rol mucho más importante que el que se les pretende dar; creo que hoy día la centralización en materia educacional no está dando el ancho; creo que las experiencias -afortunadamente hay toda una evaluación posterior- han sido en el sentido negativo.

Por eso quiero decir que no me extrañaría que estuviéramos el próximo año haciendo alguna modificación respecto de este mismo punto, que obviamente siendo miscelánea esta ley no podíamos abordar en su integridad.

Pero da un poquito más de serenidad para aquello que debería ocurrir el próximo mes; que a lo menos se dé un espacio suficiente para poder generar condiciones más dignas, más razonables de cómo hacer este cambio que, insisto, desde mi perspectiva está mal diseñado, y eso quiero por lo menos reiterarlo.

En segundo lugar, quiero valorar también que sí fue un gran acuerdo, con una indicación

bien transversal en la última parte.

No es que las otras cosas no las encuentre importantes; todas son importantes, como el tema de la inclusión. Hubo una discusión muy relevante sobre si se diría el tipo de discapacidad, sobre si la palabra era correcta o no, y aprendimos harto respecto de ese tipo de temas. Pero quiero valorar también que producto de la urgencia hubo sostenedores que enviaron cartas de despido, de desvinculación, conforme al Código del Trabajo, para hacerse cargo de esta realidad, que legalmente seguirá siendo exigible de no mediar la aprobación de este proyecto.

Entonces, esto es bastante raro, pero es interesante, en cuanto los sostenedores pueden dejar sin efecto las cartas de despido o avisos de desvinculación que se habían planteado en función de que esta modificación podía no ser aprobada y, por tanto, la ley general seguiría vigente, lo que obligaba a tomar decisiones de tipo legal.

Creo que eso, que fue planteado en la Comisión de Educación y asumido en la Comisión de Hacienda, está realizado en una buena línea, y valoro que en esto se dé un poquito más de serenidad y medidas para poder enfrentar mejor el tema.

Aquí otros Senadores se han referido al resto de los puntos. Lo que pasa es que yo quise poner énfasis en esto, ¡porque es bien central! De partida, está el primer artículo, y el resto es una consecuencia de ese primer artículo. Y no es por ser agorero, pero tengo la impresión de que esto va a ser nuevamente modificado en no mucho tiempo más, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Antes de darle la palabra al Senador Espinoza, quiero señalar que una vez que hable él vamos a votar el proyecto en lo relativo a todas aquellas normas respecto de las cuales no se ha pedido votación separada.

Hay tres votaciones separadas que han sido solicitadas por el Senador Edwards, que



coinciden en un caso con lo planteado por el Senador García. Esas las vamos a dejar para después.

Esta votación comprende una norma de *quorum* y requiere 28 votos.

Por tanto, les agradecería que una vez que hable el Senador Espinoza podamos realizar esa votación.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.— Sí.

Sería bueno abrir la votación de todas las normas en que no ha sido solicitada votación separada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Vamos a abrir la votación.

Se va a votar todo, salvo las normas para las cuales se ha pedido votación separada.

Es una votación de *quorum*, así que en este caso no rigen los pareos.

Se vota todo -repito-, salvo las tres normas para las cuales se ha pedido votación separada.

En votación.

(Durante la votación).

Senador Espinoza, puede hacer uso de la palabra.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Solicito que pueda recuperar los segundos que perdí para poder hablar sobre este proyecto, que es una iniciativa bastante importante, que obviamente, como bancada, nosotros esperamos que se apruebe.

Tenemos un grave problema hoy día en la educación pública de nuestro país. Y esto no es como algunos sectores políticos han tratado egoístamente de plantear, culpando de manera rotunda al actual Gobierno de los problemas que tiene la educación pública.

Los problemas en la educación pública vienen por largos años. Estos días la prensa ha señalado y ha hablado de los 50 mil estudiantes que han desertado del sistema público de educación, pero eso ha sido un proceso sistemático que ha atravesado todos los últimos

gobiernos. Es un problema que tenemos como país y que debemos abordar con seriedad en el futuro, porque efectivamente no puede ser que la educación, particularmente la educación pública, esté en las condiciones en la que hoy día se encuentra.

Y por eso creemos que este proyecto debe ser, en muchas materias, una contribución, un avance significativo que vaya en la línea de lo que aquí se ha planteado por quienes me han antecedido en la palabra, en particular mi colega Yasna Provoste, que ha tenido, como Presidenta de la Comisión, un rol tremendamente importante para que hoy día estemos discutiendo este proyecto y lo podamos aprobar.

Esta es una iniciativa denominada “ley miscelánea”, pero cuyas distintas materias, desde todo punto de vista, buscan mejorar la implementación de diversos procesos relevantes para el correcto funcionamiento de un sistema educativo que, repito, está cojeando y cojeando fuertemente, y que está provocando problemas no solo en el mundo educativo, en los estudiantes, en sus padres y apoderados, sino también en todos los demás actores que forman parte del sistema educativo: los profesores, los asistentes de la educación y nuestras queridas manipuladoras de alimentos, que tienen que ser siempre consideradas parte del sistema educativo.

Por eso creo que este proyecto, de una u otra manera, como ley miscelánea, tiene importantes materias que, en definitiva, no voy a alcanzar a plantear, por el escaso tiempo, pero sí quiero mencionar que entrega beneficios a los profesores en cuanto al reconocimiento de las horas gremiales, que a algunos no les gustan, por cierto, pero que son relevantes para defender los derechos de los trabajadores.

Los asistentes de la educación también lograron avances que claramente no fueron los que ellos querían y merecían desde todo punto de vista, porque los asistentes de la educación fueron siempre muy organizados en lo que fue la tramitación de la ley que creó los servicios

locales de educación, para que ellos fueran considerados con características bastante importantes, y sus dirigentes fueron vitales para el reconocimiento a su labor, y obviamente que estaban afectados por este proceso de ley miscelánea, aunque lograron algunos avances que, de una manera u otra, van a permitir en parte, ¡en parte solamente!, paliar los problemas.

Este proyecto también, en otras materias, permite la extensión de la implementación de los servicios locales de educación pública que entraron en funcionamiento este año.

Y aquí quiero hacer un paréntesis, con todo respeto, para que me escuche el señor Ministro. Lo hemos conversado, hemos sido categóricos; él también ha tenido la consideración de escucharnos en esta materia.

Ministro, estamos con un grave problema con los servicios locales de educación, y esperamos de verdad que este aplazamiento de la puesta en marcha de estos servicios sea la oportunidad, ¡la oportunidad!, para mejorar lo que está pasando hoy día.

Lo he dicho, lo vuelvo a reiterar y lo diré mil veces: si hay una ley que me arrepiento de haber votado a favor en el Parlamento es la que creó los servicios locales de educación. ¡Estos han sido un desastre, un engaño total!

Las condiciones de los alumnos son horribles durante todo el año, Ministro: salas horribles y calurosas en el verano, salas congeladas en el invierno, a diferencia de las condiciones de los funcionarios de los SLEP, a quienes respeto mucho también, que están con aire acondicionado en sus nuevas oficinas.

El foco -se supone- debe estar en los estudiantes, como me han dicho profesores. Y hay que ser valiente hoy día para estar en las escuelas y en los liceos trabajando sin recursos. Hoy día con los SLEP es más difícil que lleguen los recursos para que los profesores puedan realizar su labor. Y ese es un tema por el que este aplazamiento de la entrada en vigencia de los nuevos servicios locales de educación debe ser una oportunidad para que mejoremos estas co-

sas, por el bien de la educación pública, por el bien de los miles de profesores de nuestro país, de alumnos que -repito- están en pésimas condiciones en muchos establecimientos, sobre todo en las regiones que uno representa, aunque la misma situación se da en todo el país.

Señor Ministro, también es la oportunidad para que mejoremos la condición de muchos trabajadores de los DAEM que hoy día están complicados, porque van a quedar sin su fuente laboral: son miles de personas.

Hoy día votamos un proyecto que garantizó, por parte del Estado, que ante el cierre de Ventanas los trabajadores no iban a quedar en la calle. Igualmente tenemos que buscar condiciones en los años siguientes, pero no para aquellos DAEM que han abusado de las contrataciones millonarias. Ayer se denunciaba en Ancud que se pagan millonarios recursos a abogados que ni siquiera llegan a trabajar, como denunciaron los concejales. Y a esa corporación de Ancud, usted mismo, Ministro, sabe que la hemos defendido porque está quebrada totalmente. ¡Y les pagan tres millones y medio, cuatro millones, a abogados que no llegan a laborar!

Yo no estoy defendiendo eso; lo que estoy defendiendo es que hay muchos trabajadores de los DAEM que efectivamente, en muchas comunas del país -le pido treinta segundos finales, Presidente-, no pueden quedar en la calle, porque este es un Gobierno que dijo que iba a defender a los trabajadores. Yo creo, y tengo confianza en ello, que ese año de aplazamiento va a ser una oportunidad para que se estudien medidas, sin egoísmo, para concebir que detrás de cada trabajador de un DAEM hay también familias que están luchando, obviamente, por tener mejores condiciones de vida.

El proyecto contempla varias materias más; por el tiempo, no puedo referirme a cada una de ellas, pero desde todo punto de vista el proyecto de ley miscelánea de la educación es una necesidad hoy día: es necesario que la aprobemos, pero -repito-, Ministro, ojalá con el com-

promiso de solucionar también los problemas que tenemos en nuestras zonas aisladas.

Mi colega Yasna Provoste lo planteaba: en Chiloé tenemos problemas con nuestra gente que trabaja en educación; se les concibe de una manera distinta. Hablo de Chiloé y Palena en particular, como zonas extremas.

Tenemos muchas problemáticas de ese tipo, y esperamos -repito- que este aplazamiento de los servicios locales sea una oportunidad para mejorar la educación pública, que hoy día está dañada.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

Por cierto, voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Voy a fundamentar rápidamente mi voto.

Por supuesto que este es un proyecto bien inspirado que debemos aprobar, pues tenemos que avanzar. Parece razonable pedir la extensión del plazo de entrada en funcionamiento de los servicios locales de educación, pero quiero decirle al Ministro, por lo que escucho del resto de los Senadores, que claramente esto no está funcionando. Para todos los Senadores presentes, creo, la fortaleza de la educación pública es muy pero muy importante, y no estamos viendo que este sistema funcione.

Entonces, tenemos que ponernos las pilas. Estamos observando que se está yendo el foco puesto en los estudiantes; nos encontramos con un problema gigantesco de falta de retención de estudiantes, quienes se están marchando; no vemos resultados; todos los servicios locales están al parecer quebrados, o varios de ellos, al menos.

Por lo tanto, más allá de estar de acuerdo o no con este proyecto de ley -para quienes votamos en contra-, debemos ser capaces de implementar esto de la mejor manera con el fin de fortalecer la educación pública. Y ojalá que esta tramitación sea también una advertencia, quizás una luz amarilla, en cuanto a que debe-

mos empezar a hacer las cosas de manera distinta, para que el foco esté en los estudiantes y no, como muchas veces, en las instituciones de arriba.

Asimismo, quiero destacar que en esta normativa el Ministerio se está comprometiendo a entregar información específica todos los años, en el marco de la ley N° 21.040, sobre los resultados de cada uno de los servicios locales de educación, también con foco específico en los estudiantes, porque al final del día lo que tenemos que hacer es mejorar una educación donde el sujeto de derecho sea el estudiante. Eso nunca podemos perderlo de vista.

Así que, para mí al menos, resulta tremendamente importante tanto fortalecer una educación pública de calidad como que exista plena libertad para elegir la educación que uno buenamente quiera para sus hijos el resto de sus vidas, dentro de un sistema que entregue diversidad de proyectos educativos.

Por lo tanto, Ministro, cuenta con todos nosotros para mejorar el sistema, aunque todos estamos viendo que existe un gran problema, al cual hay que ponerle mucha energía.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual.

Perdón, antes de darle la palabra, vamos a tener que pedir autorización para prorrogar la sesión con el objeto de efectuar las tres votaciones pendientes.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta concluir las tres votaciones que faltan?

Acordado.

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente, muchas gracias.

Quiero argumentar mi voto a favor, por varias razones: porque creo que efectivamente este proyecto de ley miscelánea es necesario para mejorar los componentes que ya explicó largamente y de manera correcta la Senadora Provoste; porque tiene beneficios para los profesores; porque tiene beneficios para los

asistentes de la educación; porque viene a respaldar y a subsanar situaciones con relación a los servicios locales de educación pública, y porque se enfoca en los estudiantes en estas materias.

Sin embargo, también deseo plantear lo siguiente.

Aquí pareciera que el problema de la educación pública nace con los servicios locales; no obstante, se arrastra por décadas, con responsabilidades de muchos gobiernos pasados, y también desde la dictadura, cuando se municipaliza la educación pública. Ahí hay una deuda histórica con profesores y profesoras en materia de salarios; hay una deuda histórica con los estudiantes; hay una deuda histórica con las comunidades y con nuestro país.

Desde esa perspectiva, lo que tenemos que hacer, pensando realmente en el fortalecimiento de la educación pública, es mirar de verdad el problema con todas las necesidades que implica. Yo creo en los servicios locales de educación pública, y pienso que se debe mejorar su implementación. Estimo que el retraso y la no participación, en forma contundente, del Gobierno anterior en materia de implementación de los servicios locales, como le correspondía, es parte de lo que hoy día estamos tratando de solucionar para mejorar el sistema.

Asimismo, aquí nos tenemos que hacer cargo de una deuda de todos los gobiernos anteriores y preguntarnos cuántos colegios o escuelas públicas se han construido en el marco de los últimos treinta, treinta y cinco, cuarenta años, para que después no nos quejemos de que hay comunas en las cuales no existe cobertura. ¡Ese es el problema! En este país se promovió más la instalación de escuelas particulares subvencionadas que la creación de escuelas públicas. Y por lo tanto eso es lo que tenemos que reforzar.

Si queremos fortalecer la educación pública, se precisa contar con más establecimientos y mejorar las condiciones de estudio de cada uno de los estudiantes a lo largo de todo el

país, con sus diversas realidades, así como mejorar las condiciones laborales de profesores y profesoras, considerando también la concepción institucional.

Por eso, mi disposición apunta no solo a votar a favor de estas materias, sino de todas aquellas encaminadas a la profundización de un sistema público fortalecido, con todos estos componentes.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

A diferencia de muchos de los colegas que participamos en la Cámara de Diputados, yo no me arrepiento de haber aprobado la ley que creó los servicios locales. Y no me arrepiento porque era absolutamente necesaria. El traspaso de la educación a las municipalidades jamás debió haber ocurrido. Nunca debió haber dejado de estar en lo público, en el Ministerio de Educación.

Entonces, cuando a mí me dicen “no, es que esta cosa no funciona”, bueno, preguntémos por qué no está funcionando. O sea, el análisis en la Sala no puede ser tan simplista. Yo puedo hablar, desde mi propia experiencia, de los niños símbolos que tuvimos, por ejemplo, en la Corporación Municipal de San Fernando, hoy día presos, igual que el propio alcalde, que se encuentra en la cárcel de Rancagua.

De ahí que nuestra preocupación debiera ser cómo cuidar la educación de los niños y las niñas. El problema es que la gente que estuvo a cargo -hay que decirlo también- nunca creyó en este proyecto, nunca creyó que la educación pública debía ser el eje fundamental de la creación de una república y que, por tanto, debía estar en el Ministerio de Educación. O sea, se contrata a un contador, ¡un contador!, que lo único que hace es ver cuánta plata tengo. ¡Y para eso tengo que echar a profesores con mérito suficiente para estar en el aula!

Entonces, si se contrata a un contador, que

puede ser muy gentil, pero que no tiene capacidad para saber qué pasa en términos curriculares; que ignora lo que ocurre en el aula; que tampoco sabe, en conjunto con su equipo, qué se debe hacer para definir cuáles son los profesores que se tienen que quedar y cuáles no; que no tiene capacidad de gestión para encontrar recursos orientados a fortalecer, por ejemplo, la infraestructura, no me vengan a decir aquí, simplistamente, que el sistema no sirve. Además, esto se tiene que hacer con visión de largo plazo, no en tres o cuatro años, porque eso es lo que nos hace un país mediocre: no tener capacidad de proyección de largo plazo, consistente y permanente.

Por ello, Presidente, vamos a votar favorablemente, dando este tiempo. Lo único que le pido al Ministro, por su intermedio, es que se contrate gente capaz, que sepa lo que está haciendo, para no caer en los mismos vicios en que cayó el Gobierno pasado. ¿Tenemos que incorporar más recursos? Por supuesto que sí, porque eso no es gasto, ni siquiera es inversión, porque hablar en términos economicistas no es lo que tenemos que hacer en materia de educación, menos de educación pública.

Así que ojalá que el proyecto se vote favorablemente y coloquemos todas nuestras capacidades, como parlamentarios, en el fortalecimiento de la educación pública, que además es la que está orientada a los niños más vulnerables de nuestro país. Tuvimos una educación pública espectacular hace algunos años, hace algunas décadas. Por tanto, ¿cómo vamos a vivir solo de sueños sin ser capaces de hacerlos realidad?

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senador Espinoza?

El señor ESPINOZA.— Solo por reglamento, Presidente.

Me gustaría solicitarle a la colega, con la mayor fraternidad, que retirara el concepto de “simplista” las dos veces que lo usó, porque las opiniones que yo di en mi intervención

son fruto de las manifestaciones que me han dado los profesores, los alumnos y alumnas, los apoderados, y de la realidad que se vive en cada establecimiento educacional, no solo de mi región, sino del país y seguramente también de la región de donde ella es parlamentaria.

Me siento ofendido por sus palabras, porque he venido a interpretar acá lo que me han pedido, repito, los asistentes de la educación, los profesores, los apoderados, de la región que represento con mucho orgullo.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Yo lamento, Presidente, que se haya sentido aludido el Senador Espinoza.

Lo que él ha planteado con relación a lo que están viviendo los profesores, los asistentes de la educación, los apoderados y, fundamentalmente, los niños, lo compartimos todos. Ese no es el problema, ¡no es el problema!, sino cómo hacemos el análisis respecto a si esto sirve o no sirve, cómo vamos al fundamento de lo que está ocurriendo, diferenciadamente, en cada una de nuestras regiones.

Esa es la diferencia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, vamos a apoyar este proyecto. Sin embargo, de repente es bueno señalar, para efectos de la historia, cómo son los establecimientos educacionales. Porque aquí y en la Cámara hubo sendas discusiones y presentaciones cuando se hablaba de una educación gratuita y de calidad. ¿Se acuerdan de los discursos y las grandes intervenciones que se hacían para procurar ese tema?

Hoy día es gratuita, pero en materia de calidad todavía tenemos una tremenda deuda, especialmente en los establecimientos públicos.

Fui alcalde de una comuna de mi región de

Aysén y me tocó administrar varios establecimientos educacionales. Y, contrariamente a lo que se piensa, el gran mérito que tienen los municipios es la administración de la educación. Curiosamente, fue algo que no se logró con lo que aquí se ha señalado, con aquella historia pasada de supuestas calidades extraordinarias de educación; no era así, amigos.

Yo recuerdo cómo era cuando uno postulaba a la universidad: había setenta mil cupos para todo el país y los que ingresaban no eran precisamente los hijos de las familias más vulnerables: eran aquellos que venían de los establecimientos educacionales más reconocidos. Esa era la educación que había en aquella época.

Incluso más, fijese. Voy a dar un solo ejemplo de la Región de Aysén. Siendo educación pública, solamente había liceos en tres ciudades: Aysén, Coyhaique y Chile Chico. ¿Qué significaba eso? Que un joven que vivía en Villa O'Higgins, a 500 kilómetros del recinto educacional más cercano, para seguir la enseñanza media tenía que ir a Chile Chico y recorrer toda esa distancia.

Y los que hablan aquí del pasado seguramente se acordarán de que en esa educación todos los establecimientos tenían internado, ¿se acuerdan? ¿Y recuerdan los problemas de abusos, de alimentación y de calidad que había asociados a esos establecimientos?

Quiero destacar aquí que si algún mérito tuvo la municipalización fue precisamente universalizar la educación.

Miren lo que ocurrió en la Región de Aysén. Solamente había tres liceos en esa época, y durante estos años se construyeron más. Quiero destacar el esfuerzo de los municipios, porque hay un trabajo de cuarenta años en los que hicieron la pega. Algunos habrán cometido errores, sin duda, pero hay cuarenta años de esfuerzo de alcaldes, concejales y administraciones que realizaron una tremenda tarea.

En mi Región de Aysén había tres establecimientos y se crearon liceos en Guaitecas, en

Mañihuales, en Cochrane, en La Junta y en Cerro Castillo. Además, se construyeron jardines infantiles, lo que permitió aumentar la cobertura en esa materia.

Ese fue el esfuerzo de quién: ¿del milagro de la educación pública existente antes de la década del ochenta? ¡No! Fue fruto del trabajo de muchos municipios, con todas las falencias que eso significó.

Y hoy día estamos convencidos de que después de cuarenta años no hemos logrado la promesa de una educación de calidad, respecto de la cual se aprobaron muchas normas, como fue el caso de la reforma educacional. ¿Se acuerdan de los discursos? Yo veo las caras de ustedes y a algunos los recuerdo dando encendidos discursos en pos de la calidad que se promovía. Hasta el día de hoy no ha llegado la calidad en la educación pública, amigos.

Por eso la urgencia de impulsar los cambios que sean necesarios. Mejoraremos lo que sea necesario mejorar y, en ese sentido, Ministro, siempre vamos a estar absolutamente disponibles, porque sabemos que la inmensa mayoría de las familias de nuestro país lo único que tienen para dejarles a sus hijos es una buena educación, y en ella van a estar radicadas las oportunidades que tendrán para desarrollarse adecuadamente en el futuro.

En esa tarea, Ministro, cuente con toda nuestra voluntad, sea lo que sea que haya que corregir; sin embargo, no puedo dejar de mencionar que en esto también hubo un esfuerzo significativo de muchos alcaldes. En esta Sala hay varios exalcaldes que hicieron su pega, comprometidos con la educación.

Habremos tenido dificultades y limitaciones, sin duda que sí, pero no podemos borrar de una plumada lo hecho porque alguien recuerda una historia pasada respecto a una educación que, dicho sea de paso, era muy limitada. Insisto: los cupos de la universidad en aquellos años eran setenta mil para todo el país, ¡para todo el país! Y para qué decir los jóvenes que no estudiaban su enseñanza media porque ni

siquiera tenían acceso a ella.

Por eso, quiero destacar y reconocer, a través de estas palabras, a todo el mundo municipal, porque durante cuarenta años no estuvieron solamente sentados en sus bancos, sillones u oficinas, sino que hicieron un esfuerzo encomiable por realizar un aporte a la educación de los niños y niñas de nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas, hoy día discutimos un proyecto misceláneo que es importante para abordar materias pendientes en el área de la educación.

Una de ellas, Presidente, la hemos conversado en más de una oportunidad con el Ministro de Educación en compañía de alcaldes de distintos puntos del Maule y de otras regiones del país, como las de Los Ríos, Aysén y del norte, los que han expresado su angustia por no contar con los recursos para enfrentar obligaciones legales relacionadas con las cotizaciones previsionales, cuestión que, de aprobarse este proyecto, también se podrá abordar.

Pero hay un punto que aún está pendiente y tiene que ver con algo que señalaban mis colegas Sepúlveda, Espinoza y Sandoval, que es cómo llegamos a dar calidad en la educación de nuestros niños y niñas reconociendo la diversidad que existe en nuestro país desde el punto de vista de los requerimientos de infraestructura que presentan los establecimientos educacionales.

Presidente, estábamos con el Ministro de Educación junto al Alcalde de Coyhaique, y él nos decía en esa reunión que tenía una deuda acumulada por el aumento del costo de la electricidad para calefaccionar los establecimientos educacionales. Y le señalaba al Ministro que se sentía con una pistola en la sien, porque, si ocupaba los recursos de las cotizaciones previsionales para pagar la calefacción, por el mayor costo, estaba, obviamente, infringiendo la

ley, y si no pagaba el costo de la calefacción, exponía a los niños de la comuna a condiciones no dignas ni adecuadas. Esto ocurre porque no tenemos un sistema que reconozca la diversidad territorial, de infraestructura y de requerimientos propia de cada lugar.

Presidente, este es un problema que debemos abordar. Yo sé que el Ministro está consciente de ello, pero necesitamos ser más rápidos en la reacción ante este tipo de contingencias.

Otro tema pendiente de resolver -lo expresaban los alcaldes de las distintas comunas de la Región del Maule- dice relación con el menor ingreso producto de la asistencia de los estudiantes y el costo de mantener infraestructura. Ese es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo.

Y en tercer lugar está lo relativo a las corporaciones educacionales, cuestión que en el Maule, para los distintos territorios, representa un drama. Ya hemos escuchado a los municipios que han enfrentado esta reestructuración.

Además, hay un punto que tenemos que abordar, pensando en nuestros niños y niñas, con un criterio pragmático: debemos lograr darles la mejor calidad de educación que merecen, dejando nuestras miradas particulares, que muchas veces están llenas de ideología.

Presidente, el tema de la educación es serio. Cuando en los sesenta el Presidente Eduardo Frei Montalva decide avanzar con la educación subvencionada lo hace porque era la única manera de que el Estado llegara a cada rincón del país con una educación para todas y todos. Y eso significó un salto en esta materia.

Sin lugar a dudas, hay temas que hemos enfrentado mal en Chile. Uno de ellos es el de la educación, en el que estamos, ¡estamos!, al debe. Presidente, hay niños de primera y de segunda, y eso lo define el bolsillo. El Estado tiene que ser capaz de hacer la diferencia sin que la ideología le gane a la discusión.

Yo voy a respaldar este misceláneo, Ministro -por su intermedio, Presidente-, pero usted

sabe que hay tareas pendientes que para los territorios rurales y las regiones son urgentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Muy breve.

Yo creo que ya se ha dicho bastante en esta discusión.

Pienso que esta miscelánea se va a aprobar porque es necesaria.

Es un mundo tan amplio el de la educación que uno puede ver en él temas como la prórroga en los plazos para la entrada en vigor de algunos servicios locales de educación, por razones más que objetivas, que el Ministro Ávila, aquí presente, nos planteó y fundamentó muy bien, como otras materias relacionadas con compromisos pendientes con el profesorado, con ajustar la evaluación a la realidad actual, en que recién ahora, este último año, en el tiempo pospandemia, ha sido más regular la presencialidad en los establecimientos escolares. Por lo tanto, evidentemente no estaban las condiciones para hacer una evaluación del profesorado como se hacía antes de la pandemia. Y eso se ha recogido.

Asimismo, se han considerado algunas actualizaciones en beneficios para asistentes de la educación, cuestión que también estaba pendiente y de la cual este proyecto y el Gobierno se han hecho cargo.

Yo creo que todo eso está muy bien. Debemos atender a lo que ocurre con los gremios en la educación, sin lugar a dudas, y lo hemos hecho en este proyecto, tal como lo han planteado los presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Educación. Y también, por supuesto, hay temas de infraestructura; varios colegas han sido bien recurrentes en eso. Pero, a mi juicio, el problema de la educación y la crisis que vivimos en ella hoy día van mucho más allá: no solo tienen que ver con el reingreso presencial a clases; hay que hacerse cargo de aquellos niños que por distintas razones han abandonado

el sistema escolar, y no únicamente este año, pues esto viene de varios años atrás. Al Ministro le leí una entrevista por ahí, hace algunos días, en que señalaba que hasta el año pasado estábamos hablando de cuarenta mil jóvenes -de ahí para arriba, no bajaba de esa cifra- que habían abandonado el sistema escolar.

A eso hay que agregarle la asistencia pospandemia, que es baja también; puede llegar incluso a un 25 por ciento, o incluso más, de estudiantes que no cumplen con el mínimo aceptable, que es un 85 por ciento de asistencia en el año.

Entonces, creo que vale la pena, justo ahora que estamos cerrando el año escolar en gran parte de los establecimientos del país, hacer esta discusión.

El punto es que de pronto como que los árboles no nos dejan ver el bosque y no nos hemos metido -lo digo autocríticamente- a mirar las causas: qué pasa con esos estudiantes.

El señor Veas, nuevo Director de la Educación Pública, estuvo en La Araucanía hace pocos días y analizamos con él esta materia; también el Ministro lo ha señalado. Aquí tiene que haber un trabajo muy personalizado de los provinciales, de las seremías, de todos los actores de la educación, para mirar, caso a caso, cuál es la realidad de un estudiante, por qué hay miles de niños que hoy día no están yendo a la escuela, por qué están desertando, por qué están o han estado con baja asistencia. Hay que ver qué está pasando en los hogares.

Y muchas veces el recurso docente, que también se encuentra muy estresado, no permite hacer ese ejercicio. Necesitamos una fuerza de tareas muy importante. Probablemente en esto -lo conversábamos con el Director de la DEP- nos tengan que acompañar algunas facultades de Educación, dado que además debemos involucrarnos más con ellos, porque existe un déficit de profesores. Son varios miles los profesores que de aquí al 2025 -que está a la vuelta de la esquina- nos van a faltar, y no solo en las asignaturas de matemáticas, de quí-



mica, de física, que han sido tradicionalmente las más afectadas, sino en todas las materias.

Entonces, yo siento que debemos mirar contenidos, pero también entender el agobio escolar, qué ocurre con nuestros estudiantes, porque las decisiones que adoptemos mal en educación finalmente nos van a impactar en otros ámbitos. Lo que no resolvemos bien en educación nos va a impactar en cosas muy distintas, como la falta de oportunidades para los estudiantes, con todo lo que eso significa: que tomen otros caminos, como carreras delictuales, las cuales se les presentan a jóvenes en edad adolescente porque el Estado no llega, porque el municipio no llega. En consecuencia, aquí tenemos un tema bien relevante.

Y por supuesto también debemos mirar lo que ha pasado en los últimos años, porque hasta tan solo una década, o menos, en Chile se segregaba, se seleccionaba, el copago era limitado y se lucraba con los recursos de la educación. E instituciones como el Congreso miraban para el techo. ¡Nos parecía normal que se lucrara con fondos públicos destinados a la educación!

Y si bien la ley resolvió aquello, hay situaciones en que no pareciera estar tan claro. Ahí la Superintendencia debe tener un papel mucho más inquisitivo, para que los recursos públicos se utilicen en la formación de los estudiantes y no en otra cosa.

Yo espero sinceramente, y lo digo aquí, con el Ministro presente, que el próximo año tengamos más posibilidades, habiendo despejado esta iniciativa miscelánea, de abordar temas de educación muy sentidos que aún no se han enfrentado porque la contingencia y esta miscelánea, entre otras cosas, nos han impedido hacerlo.

Voto a favor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto, con excepción de las normas para las cuales se ha solicitado votación separada (43 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Hacienda pueda ver el proyecto de reajuste sin que se tenga que dar cuenta en la Sala del oficio respectivo, que no hemos recibido todavía. La idea es que pueda iniciar la tramitación apenas se reciba el oficio, pero sin dar cuenta de él en la Sala.

La Cámara está votando en este momento el proyecto. Esa es la razón por la cual no hemos recibido el oficio.

¿Habría acuerdo para proceder de esa forma?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a las votaciones separadas.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, también por economía procesal, si le parece, propongo hacer una sola votación para las tres normas que faltan.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Agradecería tocar los timbres y solicitar que los miembros de las Comisiones que están trabajando en paralelo concurren a votar.

Entonces, quienes están a favor del informe votan “sí”; los que están en contra, “no”.

A ver, Senador Coloma y luego el Senador García, si tienen otra propuesta...

El señor COLOMA.— Presidente, las tres normas son distintas. Nosotros vamos a votar alguna a favor y otras en contra. Entonces, no sé cómo hacerlo.

La señora PROVOSTE.— Votemos una a una, en ese caso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, ¿tiene una propuesta?

El señor GARCÍA.— Presidente, por lo menos varios de nosotros vamos a votar en contra del artículo 8° quáter que se viene proponiendo, referido al permiso para los dirigentes del Colegio de Profesores.

Yo creo que esa debiera ser la única votación separada, si a usted le parece.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Que se voten por separado, creo yo. Son cosas completamente distintas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Edwards pide tres votaciones separadas.

El señor EDWARDS.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Una coincide con el 8° quáter, así que podríamos partir votando esa norma.

Tenemos que tocar los timbres y avisar a los miembros de las Comisiones en funcionamiento.

Senador Edwards, usted pidió tres votaciones separadas. La relativa al 8° quáter sería una. ¿Le parece que podamos agrupar las otras dos?

El señor EDWARDS.— Yo creo que son cosas completamente distintas, porque una es la acreditación de los CFT, aumentar el plazo de seis a diez años. La idea mía, por lo menos, es

rechazarla para que podamos ver una forma alternativa de otorgar un plazo mayor a los centros de formación técnica para su acreditación, que efectivamente debe dárseles.

Y lo otro nada tiene que ver, porque es la priorización, la tercera prioridad para el bono de retiro que está ligado a la cantidad de días de licencia que una persona tiene en los últimos 365 días.

Por eso considero mejor separar las dos cosas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a partir votando las normas en el orden en aparecen en el proyecto de ley.

Primero, el artículo 8° quáter.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las siguientes son las votaciones separadas que debieran realizarse.

La primera de ellas, como indica el señor Presidente, es la que recae en el artículo 3°, número 1, que incorpora un artículo 8° quáter, nuevo.

Luego hay una segunda votación separada, solicitada por el Senador señor Edwards, respecto del artículo 4°, numeral 2), letra c), que se encuentra en la página 32 del comparado.

Y la última corresponde al artículo 7, nuevo, ubicado en la página 42 del comparado.

Por lo tanto, se somete a votación el N° 1 del artículo 3, que agrega, a continuación del artículo 8 ter, un artículo 8° quáter (página 17 del comparado).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Estamos votando el artículo 8° quáter, nuevo.

Los que votan “sí” están a favor del informe de la Comisión; los que votan “no”, en contra.

Yo entiendo que el Senador García va a votar en contra del informe de la Comisión, y la Senadora Provoste, a favor.

Está abierta la votación.

Les pido a los Senadores que por favor voten.

Secretario, haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, antes que termine la votación, no sé si pueden hacer un llamado, ya que hay una Comisión en paralelo que no sé si está autorizada o no, me imagino que sí, que es la de Salud.

Entonces, si pueden avisarles a sus miembros que estamos votando.

Además, tenemos normas de *quorum*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Vamos a dar dos minutos para que avisen y vengan a votar.

Vamos a hacer la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 8º *quater*, contenido en el N° 1 del artículo 3 del proyecto (20 votos a favor y 17 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Flores, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registran 2 pareos: del Senador señor Durana con el Senador señor Insulza, y del Senador señor Sanhueza con el Senador señor Lagos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda aprobado en esta parte el informe de la Comisión.

Vamos a la segunda votación separada, solicitada por el Senador Edwards.

Está en la página 42 del comparado.

Senador Edwards, ¿tiene un punto?

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, la página 32 se refiere al tercer criterio de priorización para efectos de obtención del bono al retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene razón.

En la página 42 están los CFT.

El señor EDWARDS.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y usted se refiere al criterio de priorización.

El señor EDWARDS.— El tercer criterio, que depende de...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Numeral 2), letra c).

El señor EDWARDS.— Letra c).

El señor KAST.— ¡Explíquela!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los que marcan “sí” están por aprobar el informe de la Comisión; los que votan “no”, lo rechazan.

Senador Kast.

El señor KAST.— Presidente, me gustaría que los que pidieron votación separada pudieran explicar sus posiciones.

Creo que eso ayudaría al debate.

Aunque sea en forma breve.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador la explicó cuando la solicitó. Está explicada ya.

El señor KAST.— *Okay*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar.

En votación la letra c) del numeral 2).

Está abierta la votación.

(*Durante la votación*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a dar por terminada la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la letra c) contenida en el numeral 2) del artículo 4 del proyecto (25 votos a favor y 12 en contra).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Flores, García, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— También se registran 2 pareos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, también se aprueba en esta parte el informe de la Comisión.

Vamos a la tercera votación.

En el comparado, página 42, está el tema del tiempo de acreditación de los CFT.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Exacto: el período.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Los que marcan “sí” votan a favor del informe de la Comisión; los que votan “no” están en contra.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, si me permite un segundo para explicar la votación separada.

Acá lo que estamos haciendo es permitirles a los centros de formación técnica estatales no tener que acreditarse en seis años, una vez que partieron sus programas académicos, sino ampliándoles ese plazo a diez años.

Yo entiendo que durante la pandemia algunos CFT ya comenzaron a entregar educación, aunque con ciertas dificultades. Y creo

que ante eso alguna acción debiese tomar este Congreso.

Me parece que permitirles a todos los centros de formación técnica estatales que por diez años no se tengan que acreditar en la calidad de la educación que entregan es una tabla rasa demasiado grande que va en contra de los estudiantes, sobre todo si se trata de asegurar la calidad de la educación que entregan nuestros CFT.

Por eso prefiero que el plazo quede en seis años y veamos alternativas para favorecer a los centros de formación técnica estatales que no han podido, buenamente, acceder a las condiciones para acreditarse, y sí incentivarlos a que lo hagan lo antes posible, dada la calidad de la educación que entregan.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Presidente, nosotros finalmente accedimos a extender el plazo de seis años a diez para que los centros de formación técnica estatales puedan acreditarse porque hemos enfrentado dos años de pandemia.

Esos dos años, en términos concretos, han significado paralización de los procesos, en la mayoría de los casos por razones completamente ajenas a la Subsecretaría de Educación Superior, en el Ministerio de Educación, y ajenas también al trabajo de los propios CFT estatales.

Hablo también por mi experiencia en la Región de La Araucanía.

Ahí se creó un centro de formación técnica en la ciudad de Lautaro. Hoy se están ampliando a Angol y Carahue. Es decir, están haciendo un tremendo esfuerzo, están aumentando su matrícula. Necesitan tiempo.

Probablemente, hablar de seis a diez años suena mucho, pero gran parte de los seis años ya han transcurrido.

Por lo tanto, lo que les estamos dando es un par de años más, que, en mi opinión, son necesarios para que ellos puedan cumplir con la tarea de acreditarse.

Por eso, soy partidario de votar a favor de la norma.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Me ha interpretado la explicación del Senador García.

Además, la idea es uno y uno: uno a favor y otro en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 7 del proyecto (34 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones), quedando despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Núñez, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** la señora Aravena y los señores Castro Prieto, Edwards y Kast.

**Se abstuvieron** los señores Cruz-Coke y Kusanovic.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registran 3 pareos: del Senador señor Araya con el Senador señor Moreira; del Senador señor Durana con el Senador señor Insulza, y del Senador señor Sanhueza con el Senador señor Lagos, quienes estuvieron pareados durante la realización de toda es

nistro de Educación.

Primero, no ha llegado hasta el momento el oficio del Presidente de la República con la nueva propuesta para el cargo de Fiscal Nacional.

El plazo para que el Presidente envíe el oficio vence hoy.

Está la autorización de los Comités para que la Comisión de Constitución cite a sesión sin dar cuenta en Sala del oficio.

Además, conforme a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, tenemos que pronunciarnos dentro de cinco días.

Por lo tanto, vamos a citar -hora por definir- a una sesión el próximo día lunes en la tarde. Definiremos con los Comités la hora específica, pero lo aviso para que planifiquen sus agendas.

Igualmente, tenemos una sesión conjunta con la Cámara de Diputados, en la que vamos a recibir al Presidente de Croacia.

Senador Araya, ¿sobre este punto?

El señor ARAYA.— Presidente, quiero hacer una consulta formal, por su intermedio, a usted o al señor Secretario.

Es cierto que la norma de la ley orgánica señala que son cinco días para que el Senado se pronuncie. Mi pregunta es desde cuándo se cuentan los cinco días, porque formalmente entiendo que el Senado se da por notificado desde el minuto en que se da cuenta del oficio en la Sala.

Eso ya no se produjo el día de hoy, aunque todos los señores Senadores deben saber efectivamente cuándo ingresó el nombre.

Entonces, me gustaría saber si los cinco días se cuentan desde el ingreso del oficio o desde que se da cuenta de él en la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo entendido que es desde la recepción del oficio.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El artículo 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, N° 19.640, habla de “Dentro de los diez días siguientes a la recepción de la pro-

El señor ELIZALDE (Presidente).— Un par de comentarios antes de darle la palabra al Mi-

puesta”, sin especificar si se ha dado cuenta o no de ella.

También operan este tipo de recepciones, por ejemplo, para los estados de excepción constitucional, donde se cuenta el plazo desde su recepción en el Congreso, en este caso particular en el Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La norma habla de diez días, pero se reduce a cinco si se rechaza la primera propuesta.

Por lo tanto, se cuenta desde la recepción.

El Gobierno tiene que enviar el oficio hoy; por tanto, la recepción también va a ser hoy.

La señora ALLENDE.— Hasta las doce de la noche.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En caso de que no se enviara el oficio, no se estaría cumpliendo con la ley.

Por lo tanto, el plazo, que es de días corridos, vence el próximo lunes, así que vamos a citar a sesión para ese día.

Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS- Presidente, la misma consulta al tenor de lo que decía el Senador Araya: ¿son días corridos o días hábiles?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Todas las normas relativas a días en esta ley son de días corridos.

Esto también ocurrió en algún momento a raíz de una controversia con respecto a un requerimiento que presentó un grupo de Diputados y Diputadas. La ley es expresa y dice “días corridos”.

¿Podría leer la norma, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, la norma antes citada, en su inciso sexto, indica que “Dentro de los diez días siguientes a la recepción de la propuesta, en sesión especialmente convocada al efecto”. Ese plazo se acorta a cinco cuando se trata de una segunda formulación.

Además, por tratarse de plazos que están dentro de esta ley orgánica, se entiende que son días corridos, porque se aplican las normas relativas a plazos para las gestiones de actos

administrativos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el caso del Tribunal Constitucional, hay norma expresa, que es a lo que yo me referí anteriormente.

Pero vamos a resolver la consulta.

Senador Prohens.

El señor PROHENS- Presidente, yo tengo mis dudas de que este sea un acto administrativo, porque es una resolución de la Sala y, por tanto, no es algo que se resuelva mediante un decreto ni nada por el estilo.

De ahí que hacía la consulta con respecto a si eran días corridos o días hábiles, porque, desde mi punto de vista, no es un acto administrativo cuando es la Sala la que debe resolver.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Presidente, es para que consideren, por favor, que la sesión del lunes sea en la tarde, ojalá a las cuatro, porque hay problemas con los pasajes desde Punta Arenas y de repente no se consiguen los vuelos.

Así nos dan un tiempo prudente para poder llegar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Mientras tanto, le vamos a dar la palabra al Ministro de Educación para referirse al proyecto que acabamos de aprobar.

Señor Ministro, adelante.

El señor ÁVILA (Ministro de Educación).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Senadoras y los Senadores.

Quiero referirme brevemente a la reciente aprobación del proyecto, partiendo por dar las gracias a la Senadora Yasna Provoste y a los Senadores García, Espinoza, Quintana y Sanhueza, de la Comisión de Educación del Senado, quienes ciertamente han contribuido a me-

jorar el texto que nosotros presentamos desde el Ejecutivo.

Sin duda alguna, eso ha contribuido a incorporar otras temáticas y también a mejorar aquellas que ya habíamos presentado.

Igualmente quiero agradecer en particular a los Senadores Coloma, Núñez y Edwards, quienes desde la Comisión de Hacienda nos permitieron perfeccionar asimismo algunas de estas normas.

Creemos que es bien importante poder comunicar, y por eso tanto los Senadores como las Senadoras son fundamentales para entregar algunas certezas al sistema educativo, especialmente a sus trabajadores y trabajadoras, por ejemplo aquello que dice relación con la posibilidad de hacer más de un acto administrativo para los pagos de los bonos de incentivo al retiro.

Tal como se ha señalado, esto ha sido una dificultad muchas veces para los sostenedores de carácter municipal que no han podido mejorar su gestión o alivianar su carga financiera, dado que no era posible hacer más de un acto administrativo. De aprobarse esto en el tercer trámite, vamos a poder hacerlo.

De la misma manera, el proyecto garantiza la actividad gremial de los docentes y permite que las estudiantes de centros de formación técnica y universidades que ya trabajan en establecimientos Junji y VTF puedan hacer sus prácticas profesionales en los mismos establecimientos donde se desempeñan como técnicas.

Asimismo, da la posibilidad de que los sostenedores puedan hacer el levantamiento de las retenciones por subvención, a partir de las deudas previsionales que tienen.

También es relevante la modificación relativa a la acreditación de los centros de formación técnica que no han contado necesariamente con los recursos para poder hacer mejor gestión.

Y, por último, destaco la inclusión de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas

especiales permanentes en los establecimientos particulares pagados, haciendo extensiva la Ley de Inclusión que aprobó este mismo Congreso hace varios años.

Todas estas normas, si bien parecieran tener carácter administrativo, logran mejorar elementos propios de la gestión.

Para finalizar, quiero referirme a la disposición que permitirá distanciar el traspaso de los seis servicios locales vigentes.

Esta medida, de la cual ustedes han hablado largamente para referirse a la implementación de la educación pública durante estos últimos años, forma parte de una estrategia que tiene tres tiempos.

El primero de ellos tiene que ver con el ajuste del calendario y la implementación de todos los servicios locales, plazo que se extiende hasta el año 2029, y va a permitir hacer una mejor implementación.

El segundo es esta ley miscelánea, que va a permitir desplazar el traspaso en al menos un año, para gestionar la deuda administrativa que tienen los municipios, la relación con los funcionarios de los DAEM y también aquellos elementos que están asociados a la sobredotación docente y la deuda municipal, que, como ya se ha señalado aquí, aqueja a muchos municipios, especialmente a las corporaciones.

Y el tercero es el proyecto que modifica la ley N° 21.040, última etapa de esta estrategia y que esperamos ingresar prontamente a través de este Senado, el cual recoge la recomendación de al menos cuatro informes, bastante serios, que se han elaborado a lo largo de estos años y que, por medio de procesos participativos, identifica aquello que más dificultaría la buena implementación de la educación pública.

El Ministro que habla, en particular, y el Gobierno coincidimos en que este sistema no ha dado la respuesta que todo el mundo esperaba.

Por eso consideramos importante hacer modificaciones estructurales para acompañar de

mejor forma a los distritos escolares, que deberían ser la respuesta para muchos ciudadanos.

También quiero recoger lo que han señalado algunos Senadores y Senadoras en cuanto a que miremos con cautela, con preocupación y con sentido de urgencia las causas de por qué los servicios locales no han sido la respuesta que el país necesita.

Yo estoy sumamente disponible a seguir trabajando, especialmente con la Comisión de Educación y con los Senadores y Senadoras que, entiendo, están muy preocupados de este tema.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Retomando el punto anterior, yo me acordaba que la ley decía expresamente “días corridos” y por eso hice la referencia a la norma del Tribunal Constitucional, que también habla de días corridos.

Finalmente, el inciso final del artículo 16 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, no el artículo 15, expresa: “Los plazos de días contemplados en este artículo y en el precedente serán de días corridos”.

Hay norma expresa, así que el plazo vence el lunes.

Senador Prohens, muy importante su pregunta.

Ante norma expresa, no hay duda.

Bien.

Voy a dejar presidiendo a la Senadora Ebensperger porque yo iré a ver los detalles de la sesión conjunta que se celebrará dentro de poco.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Presidenta, yo quería que pudiéramos evaluar -no sé si esto es tema de Régimen Interior- sacar estas micas (*el Senador se refiere a las micas de acrílico utilizadas por la pandemia de COVID-19*). Yo creo que ya no es necesario tener estas micas y quizás podrían ser retiradas en lo que resta de la semana.

No sé si hay acuerdo o si es posible.

Lo dejo planteado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ya se revisó el tema.

Durante la próxima semana regional se hará lo que usted ha solicitado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senadora Paulina Núñez, ¿usted pidió la palabra?

La señora NÚÑEZ.— No, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envió se anunció son los siguientes:

De la señora GATICA:

Al Ministro y al Subsecretario de Obras Públicas y a la Seremi de Obras Públicas de Los Ríos, solicitándoles **INCORPORACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SERVICIO AGUA POTABLE RURAL IGNAO, COMUNA DE LAGO RANCO” EN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2023.**

Del señor SANHUEZA:

A la Ministra de Salud, requiriéndole antecedentes sobre **DEUDAS DE FONASA CON**



**UNIVERSIDADES ESTATALES POR  
CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS.**

Y al Gobernador Regional y al Delegado Presidencial de la Región de Ñuble, solicitándoles información detallada sobre **CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE TELE-VIGILANCIA MÓVIL EN REGIÓN DE ÑUBLE.**

---

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:45.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente



